EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII — QUILMES, Jueves 21 de Setiembre de 1882 — Número 708

SUSCRICION ADELANTADA

precio de la suscricion 15 pesos mensuales

Se remite á la direccion que se pida

EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS.

ADMINISTRACION, Calle 13 Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

JUEVES 21 DE SETIEMBRE DE 1882

El Jurado

Por primera vez, la Redaccion del *Quilmero* va á ocuparse de la cuestion que tiene actualmente preocupados todos los ánimos, despues de cuantos sucesos se han venido produciendo desde que el periódico titulado *La Verdad* apareció en esta localidad, esgrimiendo cual *Redentor de la moral*, la fusta con que ha azotado torpemente á cuantas personalidades han tenido la mala suerte de caerle en desgracia.

Ese periódico principió por ridiculizar individuos y continuó por atacar á la administracion de la localidad; y en la marcha ascendente de su propaganda, llegó á acusar á la Municipalidad de mal uso de los fondos del Municipio que administra.

Fué recien que se notó la posibilidad de llevarlo ante el Tribunal, pues todos sus ataques anteriores carecian de la precision requerida por la ley, para poder ser acusados sin el peligro de que el culpable eludiera su responsabilidad fundándose en la *vaguedad* de los ataques.

La Municipalidad, cuya honradez administrativa no fué nunca vilipendiada, y léjos de eso, le colocó siempre en primera línea al juzgársele ya fuera por el Ejecutivo, ya por la Legislatura, ya por la Direccion General de Educacion, como lo prueban los informes que en todo momento, y hasta en el actual, se han espedido y formarán parte las de piezas en el Jurado, resolvió dirijir al Ejecutivo una nota pidiéndole que le mandara levantar un Sumario para esclarecer los cargos contenidos enel número de *La Verdad* que se remitió con dicha nota.

El Ejecutivo contestó á la Municipalidad, que él tiene confianza en la honradez de ella; y que si daba importancia á los cargos mencionados, podia acusarlos.

Esta respuesta que tan maliciosamente se ha comentado, con la pretension de presentarla como un argumento contrario á la honradez de la Municipalidad, ofrecia á los miembros de ella dos caminos por donde seguir:

Publicar la nota del Ejecutivo, para satisfaccion del vecindario honrado de Quilmes, y relegar al desprecio las acusaciones de *La Verdad;*—ó llevar al dicho periódico ante el Jurado, despues de publicar dicha nota.

Los miembros de la Municipalidad optaron por el segundo término, y publicando las notas de esta al Ejecutivo y respuesta de aquel, se presentaron al Jurado acusando al citado impreso por calumnia.

No se escapaba á la mente de los miembros de la Corporacion que al dar este paso quizá se le proporcionaba á la empresa de ese periódico lo que deseaba: hacerse popular por la importancia de su víctima, aunque el medio no fuera aceptable, solamente por ella y á falta de otro alguno.

Pero así mismo, los vecinos que componen la Municipalidad de Quilmes, con la conciencia plena de que ni como funcionarios se les puede tachar su honorabilidad, ni como individuos se les pueden hacer saltar los colores al rostro con calificativos de tramposos ó inmorales, entablaron la acusacion que creian deber entablar en defensa de su honorabilidad que consideraban calumniada.

Si alguno de ellos no hubiera tenido la conciencia de su honradez, pudo no tomar parte en la acusacion q' lo mismo habria entablado uno solo, y la prueba de ello es que no se ejerció ninguna clase de exijencia cuando se resolvió acusar.

Supimos despues que el Sr. Baumgart dirijió una nota á la Municipalidad retirando su firma del Manifiesto que esta dió al vecindario anunciándole que acusaria por considerarse calumniada; y aunque ese hecho ha sido tambien comentado maliciosamente y pretendido esplotar en contra de la honradez de los acusadores, no quisimos dedicarle ni una palabra hasta hoy, que vamos á repetir la opinion que manifestamos al tener noticia de la nota del Sr. Baumgart, antes de ser destinada al Archivo.

Dijimos entonces y repetimos hoy que: no habiéndose ejercido presion con ese señor al firmarse el Manifiesto al vecindario anunciando la acusacion, considerabamos que al retirar su firma lo haria porque le bastaba para satisfaccion de su honorabilidad la respuesta del Ejecutivo, pues no queriamos creer que el Sr. Baumgart no se considerara calumniado en los cargos lanzados por *La Verdad*, y tuviera miedo por eso de perder el pleito.

Variadísimas é innumerables tentativas é intrigas tendentes á obtener las renuncias de los funcionarios que administran el Municipio, se han puesto en juego; pero todas se han estrellado ante la tranquilidad que cada uno tiene de su conciencia y la conviccion de su honradez que lo hace digno de su desempeño.

Los Municipales de Quilmes, en su carácter de acusadores, y á efecto de ratificar las pruebas que presentarán ante el Jurado, de la honradez y legalidad de todos los actos de su administracion, no han comprometido á un solo vecino ni causado violencia á ninguno, limitándose á hacer declarar á cada uno los trabajos que haya hecho por cuenta y órden de la Corporacion; y en cambio, el acusado ha puesto en aprietos á algunos, segun se desprende no solo de los graves compromisos en que resultan metidos los que se han *contradicho* en las repreguntas que les hizo el Procurador de los Municipales, y que quizá puedan verse envueltos en las consecuencias que asigna el Código Penal á los perjuros, sinó que tiene que inventar lo que es inexacto como la declaracion de D. Juan Sanchez, que no es como la presentan al público.

Mientras los Municipales acusadores siguen tranquilos sus labores administrativas, el acusado ofrece á uno de ellos, el Sr. Berazategui, un cuadro tétrico y sombrío del Jurado, al parecer con la idea ridícula de intimidarle segun opiniones oidas en uná *conferencia privada* que cierta persona celebró con otra el dia anterior á la aparicion de dicho *cuadro*.

Mientras los acusadores, fastidiados de leer denuestos, rechazan la lectura de *La Verdad* como la rechazan cuantas gentes capaces de apreciar lo que leen exiten en Quilmes, el acusado se desfoga en el Procurador nombrado por ellos, á quien no le basta criticar por no gastar iguales aparatos que otros, sinó que llega á calificar de *borracho!*

La sociedad quilmeña, en cuyo seno nos conocemos todos, y sabe juzgar nó las pariencias que cada traje ó maneras le ofrecen á la vista, sinó las condiciones que adornan ó denigran á cada individuo, es el Juez llamado á juzgar á *La Verdad*; y el Jurado que se reunirá dentro de 48 horas será el que le prenderá el *broche* de la túnica de *calumniadora*.

Convencion de la prensa

El sábado próximo 23 de Setiembre es el dia designado para celebrar la tercera Convencion de la Prensa de la Provincia, erijida hoy en institucion, merced á los esfuerzos del periodismo liberal é independiente que tomó su puesto en la iniciacion de tan bello pensamiento.

Están anunciados en la mayoria de los periódicos de la Provincia, los puntos á tratarse en la Convencion de la Prensa.

Nos ocuparemos pues de los que consideramos oportunos.

Porque debemos observar que los referentes á la eleccion de Convencionales han dejado de tener oportunidad, desde que aquellas elecciones se han practicado antes de la fecha de la celebracion de la tercera Convencion.

Las Memorias presentadas por *La Patria* de Dolores y *El Porvenir de Cañuelas*, que el Comité Ejecutivo aprobó en la Convencion anterior celebrada el 8 de Julio en Moron, contienen estos puntos:

Por *La Patria* de Dolores:

I—Liga agraria industrial, sus ventajas y necesidad de su inmediato establecimiento.

II—Creacion de Bancos agricolos-industriales.

III—Necesidad urgente de obras públicas en la Provincia, y medio de arbitrar recursos para costearlas.

IV—Conveniencia q' existe en reunir antecedentes estadísticos, que son necesarios para la ejecucion del trazado general sobre nivelacion de los territorios de la Provincia.

Por *El Porvenir de Cañuelas:*

I—Libertad absoluta del pensamiento.

II—Moderacion y cultura del lenguaje en la prensa.

III—Esclusion de todo género de cnestiones personales.

IV—Deberes de los periodistas entre sí, y necesidad de su estricta observancia.

Estos son los puntos propuestos para la Convencion de la Prensa que va á celebrarse el sábado en la ciudad de Mercedes.

Pero como creemos que á mas de las garantias que en obsequio á las resoluciones á adoptarse, que ofrece la ilustracion de los periodistas que han de concurrir, no es de sobra el mas ínfimo grano de arena que se pueda ofrecer á la obra del progreso, nos vamos á permitir proponer por nuestra parte la planteacion de una idea q' apesar de de estar en la conviccion de todos los periodistas, vemos que necesita ser organizada para hacerla práctica.

Esta es: el contacto de todos los órganos de la prensa por medio de la discusíon de sus opiniones en el debate ilustrado, ó la aceptacion espresa de ellas en la union de la propaganda.

Se nos dirá quizá que la union del periodismo es un hecho fundado en la misma Convencion de la Prensa de que nos ocupamos.

Pero no se nos negorá que de serlo en teoría, la Provincia no ha reportado hasta ahora el mas insignificante beneficio, lo que prueba palpablemente que no existe en la práctica esa union.

¿Porqué?

No haremos nunca al periodismo la ofensa de suponerle un espíritu de rivalidad que no se concebiria en las ideas y tendencias progresistas á qué encamina sus trabajos; pero el hecho existe.

Y existe por la indiferencia con que son aun mirados muchos colegas por otros cuyos antecedentes, importancia local ú otras razones les hacen creerlos indignos de su consideracion.

Hemos tenido ocasion de notar un hecho que deseariamos tuviera presente la Convencion de la Prensa, para que se penetre mas de la evidencia de los fundamentos de la idea que proponemos.

Con ocasion de la eleccion de Convencionales, y considerando que la premura del tiempo no nos permitiria organizar la opinion en los Departamentos para poder intentar trabajos en favor de la eleccion de vecinos de la campaña para esos puestos, propusimos unir nuestras firmas y pedir al Ejecutivo una próroga de sesenta dias para esas elecciones.

Nuestra idea fué propuesta en el *Quilmero* del 3 de Setiembre, es decir, siete dias antes del designado para la eleccion.

A mas tardar, el lúnes 4, llegó el periódico á las Redacciones de los treinta colegas de la campaña con quienes mantenemos el canje; y sin embargo de que habria habido tiempo, si nó de hacer circular una peticion escrita, de ponernos de acuerdo en el objeto, y dirijirse uno á nombre de todos, al Gobernador Rocha solicitando la próroga de las elecciones, *uno solo de los colegas no ha manifestado apercibirse de la idea propuesta por el Quilmero.*

Este hecho, de entre los varios que podriamos citar, nos hace llamar la atencion de la Convencion de la Prensa para que adopte medidas que hagan práctica la union y el contacto del periodismo entre sí.

El poder del periodismo consiste en esto, y mientras no desaparezca la indiferencia que actualmente observan unos periódicos respecto de los otros, no será el periodismo de la Provincia mas que una entidad

débil y despojada de todo poder, á causa del aislamiento de ideas!

LITERATURA

A.

CUENTO ÍNTIMO

Oh! cuán bella te ha formado
Con sus manos el Señor!
¡Serafin! ¿quien te ha lanzado
A los valles del dolor?
Aun brilla en tu frente el sello
De tu orígen inmortal,
Y circunda tu cabello
La auréola celestial!
En tu acento va escondido
Doliente y profundo son,
Tan suave como el gemido
De las harpas de Síon.
Anoche escuché tu canto
Y tus músicas oí;
Y, absorto en extásis santo,
A Cecilia ver creí! . . . .
¡Oh! cuán bella resplandeces
A nuestros ojos, muger!
¡Oh! como el alma estreméces
De esperanza y de placer! . . . . —
Como al través de un celaje
Reluce estrella fugaz;
Como entre oscuro ramaje
La luna muestra su faz;
Como brilla entre espadañas
Arroyo murmurador;
Tal brilla entre tus pestañas
De tu mirada el fulgor.
Tu flotante cabellera
Se mece al viento sutil,
Como el sáuce en la pradera
Con las brisas del Abril;
Tus megillas son dos rosas
De los huertos del Señor,
Puras, frescas, deleitosas,
De suave y fragante olor . . . ,
¡Tú eres la vírgen hermosa
Que encantaba mi niñez,
Entre nubes de oro y rosa,
Ceñida de brillantez!
La vírgen por quien doliente
Suspiraba mi laúd!
El fantasma de mi mente!
Sueño pe mi juventud! . . . .
¿Nunca, nunca comprendiste
Mi silenciosa pasion?
¿En mi frente no leiste
La ansiedad del corazon?
¡Yo te amaba! yo te amaba!
Pero en silencio gemia! . . .
¡Mi pecho se desgarraba,
Y mi lábio sonreia!

. . . .
. . . .

¡Oh! cuán bella resplandeces
A nuestros ojos, muger!
¡Oh! como el alma estremeces
De esperanza y de placer!
¡Oh cuán bella te ha formado
Con sus manos el Señor!
¡Serafin! ¿quién te ha lanzado
A los valles del dolor?

REVISTA DE LA PRENSA

El Porvenir de Cañuelas—Ataca duramente el modo de practicarse las elecciones de Convencionales el 1°. de Setiembre. En otro artículo refiriéndose á la Convencion de la Prensa que debe celebrarse el sábado próximo, incita al periodismo á hacer prácticos los trabajos que ha iniciado, para que ellos den á la Provincia los resultados benéficos tenidos en vista.

La Prensa de Belgrano—Dedica su primer artículo á la fecha de la batalla de Pavon, que tuvo lugar el 17 de Setiembre de 1861 entre los Ejércitos mandados por el General Mitre el de Buenos Aires y por el General Urquiza el de las Provincias, y cuyo desenlace fué el sello de la Nacionalidad Argentina por la derrota del caudillaje. Ocúpase de las teorias que viene á sostener el nuevo órgano titulado *El derecho de la mujer*, anunciando que difiere en opiniones con él respecto á igualar á aquella con el hombre en los derechos.

El Condor de San Martin—Refiriéndose á la Escuela de Artes y Oficios cuyo presupuesto de gastos ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, felicita al Gobierno del Dr. Rocha por haber dotado á la Provincia de ese establecimiento que en época no lejana proporcionará al pais obreros que puedan satisfacer las necesidades de estos pueblos. Recuerda al Gefe de Policia la necesidad que hay de que se aumenten los sueldos á los Comisarios y vigilantes de la Policia de la Provincia. Nos adherimos á la idea del colega, pues opinamos como él que esos empleados no están bien remunerados con los mezquinos sueldos que gozan.

El Imparcial de Moron—Continúa ocupándose de su colega *La Provincia*, impugnándole la transcripcion que aquel hizo de un artículo titulado *El tránsfuga politico*, que trata este colega de aplicárselo á uno de los Redactores de aquel. Nos permitiremos empeñar nuestro interes porque los colegas de Moron cesen en su polémica con la que esterilizan los beneficios de la prensa que tiene derecho á esperar el Municipio que los sostiene.

El Eco de Navarro—Reproduce del colega de Cañuelas, el artículo titulado *La discordia es el mayor mal para la sociedad*. Dice que apesar de la falta de recursos que es general en las Municipalidades, la de allí trabaja con empeño en el arreglo de las calles, y le llama la atencion sobre el mal estado de los caminos de la campaña.

El Imparcial del Pergamino—Refiriéndose á su colega local que segun él es de oposicion, cita á algunos diarios de la Capital cuya política es contraria á la del Gobierno de la Provincia, y que sin embargo reconocen los importantes adelantos realizados en el Pergamino en los dos años últimos.

El Eco del Tandil—Se manifiesta condolido de la situacion política que mas que una Provincia democrática, la hace parecerse á un feudo de la edad medida, y á objeto de fundar las consideraciones en que se estiende en ese tema, transcribe del *Oeste* un artículo sobre lo mismo.

La Razon del Azul—Publica la nota que la Municipalidad de allí ha dirijido á la de Olavarria, pidiéndole su concurso para solicitar del Poder Ejecutivo la creacion de un Departamento Judicial en el Azul, haciéndole notar las conveniencias de su creacion para el beneficio de todos los Municipios cercanos.

El Libre del Sud de Chascomus—Se ocupa del ensanche del éjido de aquel pueblo, observando que la riqueza del partido consiste en la agricultura que actualmente está ahogada por la ganaderia; y publica el proyecto presentado á la Cámara de Diputados por el Sr. Arístegui, vecino de Chascomus y antes Redactor del colega, disponiendo que los éjidos de Chascomus y Dolores sean ensanchados hasta dos leguas cuadradas, debiendo ser expropiados por el Gobierno los terrenos necesarios.

El Santafesino de Santa Fé—Publica en lugar preferente una crónica detallada de la manifestacion política ofrecida al Dr. Iriondo en el Rosario.

El Comercial de San Pedro—Se ocupa de la importancia de los ferro-carriles que cruzan las grandes estensiones de terrenos en la Provincia y el establecimiento de Colonias agrícolas en el pais, comparando los tiempos actuales de progresos y bienestar al amparo de la tranquilidad del pais, con los anteriores en que las luchas civiles y los malones de los salvajes despojaban á los Argentinos de toda esperanza de prosperidad.

El Independiente de San Martin—Hace notar que sus ideas han triunfado en la Cámara de Senadores, al ser rechazado el dictámen de la comision en el proyecto asignando el 10 por ciento de las utilidades del Banco para el costo de la Educacion, y observa que los Senadores que se opusieron al dictámen adujeron las mismas consideraciones que antes adujera el colega con el objeto de combatir el proyecto. Tambien se ocupa en otro artículo del Departamento Nacional de Agricultura y de la publicacion hecha con el título de *Tratado elemental de Agricultura práctica*.

«La Provincia» de Moron—Refiriéndose al artículo que publicó «La Patria» de Dolores titulado *Periodistas de pantalon corto*, alusivo á la actitud de los colegas de Moron, dice que él no ha descendido jamas al terreno de la personalidad (por su culpa). Combate al Sr. Bazail, Presidente de aquella Municipalidad, apesar del decreto del Ejecutivo reconociendo su honorabilidad, porque, dice, no es su personalidad sinó los intereses locales los que persigue. Denuncia con el título *Una colita de raton* un hecho ocurrido en la noche del mártes de un empleado de allí que fué pillado al cometer una sustraccion; y le anuncia que ha dejado al alejarse, un pañuelo con las iniciales de su nombre

ENFERMEDADES
DE LAS
VÍAS RESPIRATORIAS

EXTRACTO FLUIDO DE
LOBŒLIA INFLATA
AL IODURO DE POTASIO

Reconocido infalible contra el ASMA, la opresion, los ahogos, la tos, el catarro bronquial crónico, las neuralgias, etc. etc.

DEPÓSITOS:
Buen Orden 579
Y en las principales Farmácias y Droguerias.
BUENOS AIRES

Dr. Eurbal de NEWYORK
Preparado por
JAIME SEE y Ca.

NEW-YORK
EURBAL

3-11

NOTICIAS

Mensaje

Consideramos de importancia el Mensaje que el Gobierno ha dirijido á la Lejislatura sobre colocacion de señales en las entradas para el tránsito en los cercos de estancia.

He aquí ese Mensaje:

El Senado y C. de Diputados, etc.

Art. 1°. Es obligatorio para los propietarios de cercos de estancia poner en cada abertura una señal colocada á tres metros de elevacion sobre el cerco.

Art. 2°. Esta señal deberá ser de lata ó madera pintada de punzó y contendrá la indicacion del camino que pasa por la abertura, y si no existiese camino, la indicacion del rumbo en que el camino existe.

Art. 3°. Los que no cumplan esta disposicion dentro del término de tres meses de promulgada esta ley, pagarán una multa de 200 pesos m[c. por cada abertura en que no hayan colocado la señal, sin perjuicio de cumplir con la disposicion de esta ley.

Art. 4°. La Municipalidad local determinará en cada caso, la manera de hacer efectiva la disposicion de esta ley, ó con el propietario en caso de negativa de este.

Art. 5°. Los que roben, destruyan ó inutilicen una de estas señales, sufrirán una pena de un mes de prision, con trabajos en los caminos del partido.

Art. 6°. Comuníquese.

Peritos tasadores

El siguiente proyecto ha sido presentado á la Cámara de Diputados:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1°. Créase el cargo de Peritos Tasadores para justipreciar semovientes é inmuebles rurales.

Art. 2°. Para optar al diploma de tal deberá acreditarse préviamente:

[a] Mayoria de edad.
[b] Ciudadania.
[c] Honorabilidad y buenas costumbres.

Art. 3°. El exámen precedente será rendido ante una comision compuesta del Pesidente del Departamento de Ingenieros, un miembro de la Sociedad Rural y el Contador de la Provincia.

Art. 4° Los perito tasadores á que se refiere el art. 1°, quedan obligados á lo siguiente:

1°. Remitir á la Direccion de Rentas el precio, área, ubicacion y nombre del propietario del campo justipreciado.

2°. En las avaluaciones de semovientes una cópia de la tasacion con todos sus detalles.

3°. Anotar en un libro rubricado por la Direccion de Rentas, toda operacion que efectúen.

4°. Suministrar á las autoridades cualquier informe que se les exija respecto de la tasacion que hubieren efectuado.

Art 5°. Los peritos tasadores no podran cobrar una comision mayor del . . . . por ciento en los bienes raices y del . . . . en los semovientes.

Art. 6°. Una vez que exista un número suficiente de estos peritos toda tasacion judicial deberá ser practicada por ellos.

Art. 7°. En los nombramientos de oficio, se preferirá siempre el perito que resida en el Partido donde se encuentran situados los bienes.

Art. 8°. Comuníquese, etc.

B. Canard

A los adictos

Si es que la propaganda de «La Verdad» contra la honorabilidad de la Municipalidad cuenta como adictos con los que nos dicen que han declarado ante el Juez de Paz de Barracas, *que no reconocen honorabilidad* en los miembros actuales de la Municipalidad de Quilmes, les vamos á ofrecer á esos señores, para que se aperciban de la temeridad de su declaracion, la copia de la carta que el Redactor de ese periódico dirijió á uno de dichos miembros, y que publicamos por haber sido agregada al espediente, y deber servirnos en el Jurado del sábado.

Agosto 15 de 1882

Suprimimos el exórdio de ella, concretándonos á las preguntas que contiene, respuestas que se le dieron:

1°. Que ha combatido en las columnas de su diario la compra que la Municipalidad hizo del reloj para la iglesia porque importaba una cantidad fabulosa, y habia antes otras necesidades mas premiosas como la de componer las calles del pueblo.

2°. Si es cierto que las calles están hoy en peor estado de lo que se hallaban dias antes de que la anterior Municipalidad gastara 40.000 $ en composturas.

3°. Si es cierto que vd. combatió en su diario esas composturas que se redujeron á echar tierra suelta que convirtieron al pueblo en un lodazal, y porque con cantidad tan crecida pudo hacerse una obra útil si hubiera sido manejada con discrecion.

4°. Cual es su opinion respecto de la Municipalidad actual; y si, CON ESCEPCION DE USTED CUYA BUENA VOLUNTAD RECONOCEN TODOS, el señor Presidente y los demas Municipales que lo acompañan son ó nó un obstáculo al adelanto de Quilmes.

5°. Si vd. como Municipal *considera* que la Corporacion de que es miembro (SALVO SU VOTO) procede en todos los actos administrativos, con toda escrupulosidad y rectitud, ó si por el contrario se ha hecho acreedora mas de una vez á la reprobacion del vecindario.

Usted, señor Redactor, no puede negarme la opinion que le pido, pues á mas de SER PÚBLICO QUE USTED NO HA COMPARTIDO LAS RESPONSABILIDADES, que mas que ninguno, pesan sobre el Juez de Paz, tengo en mi poder la coleccion de su diario donde HA SALVADO SU INDEPENDENCIA en muchos casos.

Saludo al señor Redactor—*F. Rodriguez.*

Quilmes, Agosto 16 de 1882

Sr. D. Fermin Rodriguez

Contestando la de vd. recibida en esta fecha y reclamada orijinal por su enviado, voy á reglar mis respuestas por el órden de los puntos contenidos en ella:

1°. Recuerdo haber combatido la idea vertida en la Municipalidad, de la compra del Reloj público, con motivo de proyectarse levantar en la casa Municipal una columna ó torre para colocarlo, aduciendo por mi parte la observacion de que el costo de dicha obra vendria á elevar el del Reloj á una suma demasiado crecida.

2°. Salvo la opinion de vd, no creo que las calles están hoy en peor estado que antes de la fecha á que vd. se refiere, y sí las creo mejores que en otros años en esta misma estacion, lo que atribuyo á la benignidad del clima que no ha dado lugar á que sepongan en peor estado, debido á las pocas lluvias que han ocurrido en el invierno presente.

3°. Es cierto que combatí en el *Quilmero* la forma de hacer los pasos en las bocas-calles de este pueblo en tiempo que el Sr. Amoedo era Municipal encargado de vías públicas, porque se dejó suelta la tierra húmeda que se les echó y las aguas llovidas la convirtieron en barro; pero no recuerdo haberme referido á la cantidad gastada en tales pasos, pues no creo que se determinó ninguna para ese objeto esclusivo.

En cuanto á los puntos 4°. y 5°. me cumple manifestar á vd. que mi opinion me pertenece, y no veo que mi hadalguía que vd. invoca me obligue á manifestarla á vd, en la forma que me la pide,

Escuso ofrecer á vd. el exámen de las colecciones del *Quilmero* que existen en esta oficina, pues poseyéndolas usted, como me lo dice, le será fácil descubrir si en mis respuestas de sus tres primeras preguntas ha sido infiel mi memoria, en lo que le declaro recordar.

Saluda al señor Rodriguez atentamente

P. Gimenez

Magdalena

El Director de Rentas ha pedido al Ministerio de Hacienda que aplique una multa de 25,000 pesos á un Saladerista de aquel punto.

Debe reprimirse

Con este epígrafe publicamos en el número anterior una denuncia referente á la queja de un suscritor de la Estacion Conchitas que nos aseguró que recibe el *Quilmero* como otros periódicos que se le remiten, despues de ser abiertos y ensuciados antes de llegar á sus manos.

Llega á nuestra noticia que el encargado de la correspondencia en esa Estacion es el Sr. Taiana, y en consecuencia, conociéndole como le conocemos, declaramos que la denuncia mencionada no es exacta en lo q' á él se pudiera referir, pues nos consta que cuantos impresos y correspondencia se espide por su mano, sale en el mismo estado que le es remitida.

Al hacer esta declaracion, nos proponemos que la denuncia del número anterior, cuyo autor es un vecino respetable, no alcance á ofrender al Sr. Taiana, incapaz como es de dar lugar á ninguna queja del público.

Jurado

Pasado mañana á las 2 de la tarde se reunirá el Jurado que ha de juzgar de los cargos lanzados por *La Verdad* contra la honorabilidad de la Municipalidad de Quilmes.

El local donde se reunirá es en el despacho del Juez Dr. Heredia, cuyas puertas estarán abiertas pues la entrada es libre para todo el que quiera presenciar ese acto augusto del Tribunal Popular juzgando la licencia del periodista en pugna con la moral administrativa.

Si el Jurado termina antes que el último tren para Quilmes salga de Central, el domingo sabrá el vecindario el resultado, por el *Quilmero*.

El Dr. Cueli

Este antiguo y apreciable vecino de Quilmes dejó de existir en las primeras horas de lamañana del lúnes, á causa de una grave enfermedad q' le tenia postrado en cama.

Interpretando el sentimiento que la sociedad quilmeña experimenta por su muerte, nos asociamos al justo dolor de su familia para la que deseamos la resignacion que solo puede hacer soportable esta pérdida irreparable.

Paz en la tumba del q' fué Dr. Cueli.

Sobre marcas

Publicamos en seguida el Mensaje que el Gobierno ha dirijido á la Legislatura, para fundar las razones que encuentra al vetar la ley disponiendo la rebaja, del impuesto de renovacion de Marcas.

Despues de cuanto se ha dicho respecto de esa proyectada rebaja, crreemos oportuna la lectura del Mensaje, que dice así:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882.

A la Honorable Legislatura:

Tengo el honor de acusar recibo del proyecto de ley que me ha sido remitido por la Horable Cámara de Diputados, mandando que los propietarios de semovientes cuyo valor no exeda de 20000 $ mic abonaran tan solo cincuenta pesos de impuesto; y que los que hubiesen renovado en el sello de la ley vijente, les sea devuelto el ecseso.

Devuelvo ese proyecto con las observaciones que me han impedido el ponerle el cúmplase, y que no dudo tendrá en cuenta.

El Art. 3°. dispone que en caso en que el avaluador no esté conforme con el certificado á que se refiere en el art. 2°, se apelará ante el Jury de Contribucion Directa.

En la ley de Contribucion Directa no existe el Jury á que ese artículo se refiere desde que el impuesto se obona en arreglo á las avaluaciones del año pasado.

No existiendo ese Jury no es posible la apelacion, que procederia en la mayor parte de los casos, y de consiguiente la ley seria ilusoria é inaplicable.

El proyecto manda devolver 450 pesos á todo el que haya renovado ya su marca en un sello de 500 $, no siendo su capital de mas de 20000, sin determinar la época en que ese capital haya existido.

Un hacendado con capital mayor de 20000 $, al renovar la marca puede no tenerlo hoy, y vice-versa puede no tener un capital en hacienda al renovar la boleta y hoy tener ese capital mucho mayor, sin que el proyecto determine como se ha de proceder y pudiendo en el silencio de la ley ó cometerse una injusticia ó dar lugar á un fraude.

La devolucion ordenada vá á pasar de 2,000,000 de pesos. El proyecto no determina á qué debe imputarse ese gasto, y no habria como hacer la devolucion así que la Honorable Legislatura arbitre los medios para hacer frente á esa erogacion.

Siempre hay graves inconvenientes en tomar medidas que rijan hechos consumados en virtud de leyes existentes, y lo hay mucho mayor si esa medida disminuye la renta, altera la contabilidad, obliga pesquiza en la fortuna de los particulares y determina un número tan considerable de reclamos, que distraerá á los empleados de sus deberes y á los particulares de sus trabajos, con un monto mínimo cuya mayor parte, sinó todo, se consumirá en gastos.

Estas observaciones me han inducido á devolver á V. H. el proyecto como lo hago.

Acepte vuestra honorabilidad las seguridades de toda mi consideracion.

DARDO ROCHA

Francisco Uriburu

Lean, que interesa

Por pedido de algunos vecinos que ignoran y desean conocer ciertas disposiciones del *Código Penal*, las publicamos aquí:

Artículo 310. La falsa imputacion de un delito que tenga obligacion de acusar el Ministerio fiscal, ó de delitos cometidos por un *empleado pùblico* en el ejercicio de sus funciones, constituye el delito de calumnia.

Artículo 311. El reo de calumnia será castigado con dos años de prision, y multa de cincuenta á quinientos pesos fuertes.

Si probase los cargos, quedará libre de pena.

En los casos de acusacion calumniosa hecha en juicio, la pena será de tres años de prision, y las costas del juicio.

Artículo 313. Cuando la calumnia ó la injuria se hubiese propagado por medio de la prensa, el Juez ó Tribunal ordenará, si lo pidiese el ofendido, que los editores inserten en los respectivos impresos ó periódicos, y á costa del culpable, la sentencia ó satisfaccion.

20 de Setiembre

Ayer hicieron doce años de la entrada de las tropas Italianas en Roma, á las órdenes del General Cadornia.

En festejo de esa fecha, todos los hijos de Italia residentes en este pueblo, enarbolaron en los frentes de sus casas la bandera de su Nacion, y por la tarde la banda italiana concurrió al Hotel de la Estacion donde celebró una modesta fiesta.

Comercio

Oro 25-2 el patacon.

Cédulas hipotecarias Série A 101. Série E 84 por ciento.

Cueros vacunos buena clase 165.

Id Lanares buenos 25 á 26 reales libra.

Id de potros 35 á 40 ps.

Id corderitos 18 á 18 y medio ps. docena.

Id de gama, libres de pintado 85 ps. docena.

Cerda 150 á 152 ps. arroba.

Trigo del Azul 140 las 9 arrobas.

Maiz morocho en espiga 60 á 62, Id id desgranado y amarillo 53 á 54 ps. fanega.

Harina 22 y medio ps. arroba.

Afrecgo 19 á 22 ps. el quintal.

Precios de la hacienda:

Bueyes 600 á 900.

Primer aparte 450 á 550.

Segundo id 300 á 350.

Flaco para chancheria 260 á 280.

Terneros de año arriba 170 á 220.

Cueros de buey 160 á 170.

Id de novillo 120 á 140.

Id de vaca 90 á 100.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Redactor

Antes de entrar en los varios temas de mi correspondencia, quiero llamar la atencion de la Comision de Fomento de Barracas, al Note sobre el *fangal* que se forma al entrar al puente, que causa molestia y perjuicios á las gentes, y á las señoras especialmente, que bajan ó se dirigen á tomar los tram-ways para la ciudad.

La Patria Argentina ha dado la noticia de la fiesta de los Españoles *celebrada* en Barracas. Me cuadra telicitar la *actividad noticiosa* de ese diario q' inventó tal noticia, aunque ella sirva solo para afiambrarlo mas despues de las crónicas criminales de ese órgano.

El Sr. Casajus ha dejado de ser director de la banda musical de la Sociedad Union de Artesanos, y lo ha reemplazado D. Domingo Mayo, con el agrado de los asociados aunque ignoran las causas de la separacion del director anterior.

El miércoles practicaron una inspeccion á las Graserias y Mataderos de Barracas el Inspector de Rentas Sr. Sicardi, el Comisario de la Tablada y el Sr. D. Roberto Olivier. En mi próxima le daré noticia del resultado de la inspeccion.

En las fiestas españolas que se celebrarán el domingo aquí, tomarán parte las bandas de la Sociedad Union de Artesanos de Barracas, que lo hará gratuitamente, y la Union de la Boca que ha sido contratada por mil pesos.

He aquí los objetos que forman los premios de la Rifa de la Sociedad Española, cuya estraccion se hará públicamente:

1 un juego de té, 5 piezas—2 un album—3 una cartera—4 un abanico de nácar—5 un mate—6 una frutera—7 un juego cubiertos—8 un libro de misa—9 una docena pañuelos—10 un album—11 una cartera con estuche—12 un costurero—13 una centro de mesa—14 una cartera—15 una cartera—16 un mate—17 una mantequera—18 una cartera—19 una cartera—20 un costurero—21 un juego de té, 5 piezas—22 una cartera—23 una frutera—24 un costurero—25 una cartera—26 un libro de misa—27 un juego cubiertos—28 un album—29 una cartera—30 un abanico—31 una sombrilla—32 una cigarrera—33 una halajera—34 un abanico—35 una cigarera.

En el *Pueblo*, ó sea el de la *cueva*, he leido un artículo con pretensiones de *consejo prudente*, en q' se trata de *manequíes* á los miembros de la Municipalidad de Barracas, y de *audaz manejador de ellos* al Presidente de la Corporacion Sr. Arauz.

Apartándome de las causas que el autor de ese escrito tenga para abrigar tan grosero ódio contra el Sr. Arauz y contra toda esta sociedad á quien insulta no solo con escusarle su *deseable* presencia, sinó con los calificativos humillantes é impropios que asigna á los respetables vecinos que desempeñan los cargos de Municipales, tratándoles de *manequíes*, no puedo sustraerme al deseo de dirijir al periodista que así se espresa, algunas palabras para evidenciar ante la sociedad barraqueña la necedad de sus insultos.

¿En que causas funda el «Pueblo» el calificativo de *manequíes* á los Municipales, y de *audaz manejador* de ellos al Sr. Arauz?

El lo dice: en que las calles están abandonadas, como no lo han estado desde que existe Barracas!

Es necesario ser muy nécio para lanzar semejante cargo á una Municipalidad que no descansa en su encomiable actividad á favor de las vías púlicas, y toda obra que importe una comodidad para el veindario.

Pruebas muy recientes tenemos de lo que digo, sin necesidad de retroceder á encontrarlas en los muchos adelantos llevados á cabo por la Corporacion, cuyas constancias existen en sus archivos.

La hermosa vereda de piedra de la plaza, cuyo costo, apesar de ser de primera calidad, es de cerca de veinte pesos menos por vara cuadrada que el que he visto que se pagó en Quilmes por la ridícula piedra artificial que se puso en la que se construyó, que ya está tan carcomida como dentadura de vieja; la apertura de la calle de la Estacion, la compostura de muchos pantanos, y la de la cuadra frente al Teatro etc,

¿Y es ese el argumento en que funda el «Pueblo» su *consejo* á los Municipales de que abandonen sus puestos, y el alarde que hace de su *dignidad* para medir la de los demas hombres?

No embrome, hombre: el hombre que trata á los demas de *manequíes* porque no son sus *ídolos* no debe espresarse así porque esas frases son disonantes y léjos de producir el efecto deseado se vuelven contra su autor.

Respete, señor «Pueblo», á los vecinos de Barracas que merecen respeto; pues aunque esté ilbre de las consecuencias puesto que no vive cerca de ellos, el concepto social castiga con el desprecio al que abusa de la impunidad para insultar á la sociedad.

ULTIMA HORA—La funcion teatral á beneficio de la Sociedad Española, tendrá lugar el sábado, y para que el vecindario lo sepa, ahí va el programa.

FUNCION DE ZARZUELA

1° La Chistosa zarzuela en 2 actos

LA COLA DEL DIABLO

En la que tomarán parte algunos de los artistas de la compañia que actualmente funciona en el Teatro Colon, y el cuerpo de coros.

2 La chistosa zarzuela en un acto:

PASCUAL BAILON

PRECIOS

Palcos	50
Lunetas	10
Tertulias altas	10
Entrada	15
Medias entradas	10

A las 8 y media

El Programa de las fiestas del domingo se publicará ese dia.

Ayer fué suspendida la faena en la fábrica de aguardiente del Sr. Berizzo.

Estoy cansado y me despido

Su Corresponsal

VARIEDADES

Sorprendido!!!

Anatolio, entrando con suma precaucion en su casa.

—Estoy incomodadísimo...Me acaba de suceder una graciosa aventura!...Cuando digo graciosa deberia mejor decir lamento!... aunque...¿y sin embargo?...es verdad que...juzgad vosotros mismos.

Hace dos dias que me encuentro en el boulevard con mi amigo Eduardo; un buen vividor! Le doy los buenos dias, me contesta: "Gracias y tú?...Lo invito á cenar para el mártes, que era ayer, y me dice: Nó, no puedo...—¿Porque?—Porque mañana tengo que asistir al baile de la princesa Wassilowna Estará muy divertido!...Una fiesta magnífica ..hermosas mujeres, con trages de fantasía y disfraz, hombres *ad libitum*...Intrigas, misterios, y trufas con champagne...

—Tu tienes suerte!

—Ven! te presentaré.

—Sin mi mujer?

—Naturalmente.

—Y mi suegra? No la conoces, querido. En cuanto se trata del capitulo de los principios es de una severidad....

—Eres muy simple! Te enviaré un teélgrama concebido en estos términos! "El asunto Gillard vá á ser defendido mañana....Datos in-

dispensables, venid sin perder un momento." Es la infancia del arte!

—¿Y el trage? No tengo ganas de que algun charlatan, al verme en ese sitio, vaya á colar mi nombre en algun diario.

—Babin se halla á dos pasos: subamos, escoges, te doy las señas de mi habitacion, vienes á vestirte en casa....Tu suegra no verá mas que humo!

¿Que es lo que hubierais hecho en igual circunstancia?..Yo hice lo quehubieras hecho. Contesté:

—Vamos!...

Tal vez no hayais nunca encontrado á mi suegra! Cuerenta y seis á cincuenta años..ojo aun alerta, algunos cabellos blancos, algo gruesa, vestido de sarga negra, gorra en forma de tubo, boca comprimida, palabra breve; en fin el aspecto rudo y doctrinario de una cuáquera cuidando enfermos.

Debo reconocer, en verdad, que ella ha perfectamente educado á su hija. Solo le reprocho el haber desarrollado en la pobre criatura una desconfianza exajerada de nuestra probidad conyugal. Héme preguntado á veces donde esa austera persona habia podido formarse una tan triste opinion de nuestra especie...Su lucidez no cuadra con la severidad de su conducta...¿Me direis que puede poseer amigas de experiencia?..Hay personas que hablan el español sin nunca haber estado en España. Todo es posible.

¿No sé si os he dicho que esa severa matrona pasa á nuestro lado todo el dia? Convenimos al principio en que ese arreglo no seria mas que provisorio; tal vez por eso es que dura ya sus siete años!...A lo que parece, soy yo quien hago todo lo posible para que ella quede..Es verdaderamente sin querer, os lo aseguro, pero, en fin, puesto q' ella y mi muger así lo aseguran debe ser cierto! Tal vez padezca de sonambulismo!

Sea como sea, despues de las ocho, cesa esa vida comun, mi sacudido por un ligero estremecimiento, y hago como si no viera al lacayo, de pié, á mi izquierda.

—Mi yerno!

Levanto mi nariz con el mayor candor posible.

—Mamá!

—Luis os trae un telégrama.

—¿Un telégrama? Ah! veamos!

Lo tomo, lo despliego....

Sentia fijos en mí los cuatro ojos de mi mujer y de mi suegra. Trato de tranquilizarme, leo sin apuro, y hago un ligero movimiento de espaldas, como si sufriera alguna contrariedad.

—¿Qué es lo que pasa? preguntó mi mujer inquieta.

—Nada grave, querida amiga; y tendiéndole el telégrama:

—El asunto Gillard que se defiende mañana en los tribunales, el notario me ruega que parta esta noche para Clermont.

Mi esposa lanza un ¡oh! un ¡oh! ñora suegra entra en su casa para darse á sus oraciones, y hasta las doce del dia siguiente, me encuentro libre..perdon...tengo el sentimiento de no verla mas...

Al siguiente dia de mi encuentro con Eduardo, mientras almorzaba, entra el sirviente, trayendo un papel azul, puesto sobre una bandera....Siento todo mi cuerpo sa- que significa: Pobre amigo! partir esta noche!...Pasar la noche en ferro-carril....¡Que mala suerte! Mi suegra nada dijo, contentándo, se con mirarme. El almuerzo concluye; y á la noche, á las ocho abandono esas señoras, con mi maleta bajo el brazo prometiéndoles volver á las veinte y cuatro horas.

Llegamos á casa de la princesa. Orquesta, flores, luces....nada faltaba.

En cuanto á mi, las luces y el run-run me me embriagaban! Y luego hallarse disfrazado! Nada presta tanto aplomo como eso! Llevaba trage de Arlequin. El alquilador me aconsejó tomar ese dizfraz que exige, como lo sabeis, líneas irreprochables..La modestia no me permite añadir que ese hombre era un juez competente!

Bailo, bebo champagne, formo y me forman intrigas. Era delicioso! De tiempo en tiempo, Eduardo, al pasar, me tocaba el codo:

—Hóla! ¿Si la señora de los principios te viera?

Queria hablar de mi suegra..Y soltamos una carcajada!...

Súbitamente, un brazo resbala bajo el mio...Doime vuelta; es una morisca muy apetitosa....

Su careta de seda deja ver unos ojos donde arde un fuego diabólico! ..Soberbios brazos, espaldas blancas....

¿Qué es lo que hubieras hecho en mi lugar? La orquesta murmurapa un lánguido wals.

Hago lo que hubieras hecho. Enlazo la morena criatura; siento un cuerpo ligero y ágil fundirse, por decirlo así, con el mio..Un ligero vahido me hace vacilar..

Ella me arrastra, entramos en el torbellino..Qué wals, amigos, y qué mujer!..No era una mujer, era el demonio de la danza! No habia dado diez vueltas, y ya abdicaba en brazos de mi compañera toda especie de libre albedrio.

Me hallaba ébrio, loco, pisoteaba mis mas sagrados deberes, el recuerdo de mi querida esposa, tan tierna, tan buena..

Era inmortal, lo sé, y me arrepiento, por que he sido castigado. Pero defiendo mi irresponsabilidad. ¿Mi compañera de baile adivinaba mis aspiraciones? Tengo razones para suponerlo..En todo caso, ella no puso obstáculo alguno...Valsábamos siempre; pero, poco á poco nos alejamos de la multitud.. Presentóse un invernadero; lo atravesamos El invernadero daba al parque..La noche era tíbia, el musgo parecia una gran alfombra de terciopelo, las linternas, como luminosas frutas, pendian de las ramas.

Resbalábamos en cadencia...En el confin del musgo, hay un bosque muy sombrío. Penetramos en él... Los efluvios armoniosos se apagaban amorosamente en el follage tembloroso.

Qué momento!

Me hallaba de rodillas, mi careta yacia léjos de mi....Ella, inclinada sobre mi hombro, dejaba que le arrancase la suya.

Derrepente....pif! paf! pam!...

Un torrente de luces, de cohetes, de bombas....Nos hallábamos en medio de los fuegos de artificio. Cruel contra tiempo! Pero, al ménos sor prenderia su incógnito....Debia ser hermosa, mas que hermosa adorable!

Algo deslumbrado, levanté los ojos

La jitana lanzó una diabólica carcajada!..

Horror..

Era mi suegra!!!

Daniel Darc.

AVISOS

JUZGADO DE PAZ

DE BARRACAS AL SUD

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de diez dias de la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes al finado Nicolas Alvarez de Arenales, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término fijado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Barracas al Sud Setiembre 18 de 1882

Elias Arauz
Juez de Paz

IMPRENTA DEL QUILMERO

En este establecimiento tipográfico (único en Quilmes) se hacen todos los trabajos del ramo, sean de cualquier magnitud, pues está en relaciones directas con las principales Tipografias de la Capital, para poder servir al público con la premura y perfeccion requeridas.

Se hacen carteles, recibos, cuentas, facturas, tarjetas, esquelas, folletos, y cualquier impresion periódica que se le quiera encargar.

Baratura de precios, prontitud y perfeccion en los trabajos.

Imprenta del Quilmero

CARRUAJE EN VENTA

Se vende un tílburi americano, con capota de quitar y poner, con guarniciones en buen uso. Es fuerte y liviano y de todas condiciones inmejorables. El que se interese ocurra á esta imprenta.

7

SOCIEDAD ITALIANA

De Socorros Mútuos, Cristóforo Colombo

Se convoca á los señores Socios de esta Sociedad á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el domingo 1° de Octubre próximo, en la sala de la Sociedad, calle 12 puerta 50, á las 12 del dia.

Se recomienda la asistencia de todos los Socios en general, pues se van á tratar asuntos de la mayor importancia para los intereses de la Sociedad.

Quilmes, 18 de Setiembre de 1882

El Secretario
8-11 *Juan B. Gavazza*

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir á la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

CANJES DE AVISOS

Á LOS COLEGAS EN GENERAL

La Administracion del «Quilmero» propone á los colegas todos de la campaña, la realizacion del siguiente arreglo:

Para ofrecer al público y al comercio la gran comodidad de hacer circular sus avisos en toda la Provincia, con solo publicarlos en cualquier periódico de ella, los que quieran aceptar este pensamiento abrirán una Seccion de AVISOS DE CANJE, que serán reproducidos (en extracto) por todos los periódicos, sin retribucion alguna por parte del interesado.

El periódico que reciba esos avisos, cobrará por ellos los precios que desee establecer, siendo esto de su resorte esclusivo.

Apesar de los «Avisos de Canje» los periódicos podrán publicar otros en la seccion de avisos, como hasta ahora.

La única compensancion que gozarán los periódicos entre sí, será la de la reciprocidad, obligándose entre todos los que acepten la idea, á reproducirse recíprocamente los avisos que publiquen bajo la designacion de «Canje»

No es dudosa la conveniencia de la realizacion de esta idea, por medio de la cual no solo se proporcionarán ventajas importantes al comercio y al público en general, haciendo circular sus avisos en toda la campaña por medio de la publicacion en un solo periódico, sinó que las personas que ocurren á los diarios de la Capital á publicarlos, con la idea de que tengan mayor publicidad, preferirán pubilcarlos en esta nueva forma, en procura de las ventajas evidentes de los AVISOS DE CANJE.

La Administracion

Baratillo de carne

Prevengo al vecindario de Quilmes que desde la fecha venderé á *cinco pesos* el cuarto de carnero en mi Matadero que todas las familias conocen.

Tambien se venderá por mayor á los que lo necesiten.

80 *Juan F. Tejeda*

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo.

62-p m *Aristóbulo Cabrera*

CARRUAJE EN VENTA

Apropiado para pueblo de campo, en muy buen uso, grande y cómodo, su precio es muy módico, para verlo Belgrano 278—y tratar Bolivar Núm. 7. 5-12

PATENTES FISCALES

Por órden de la Direccion de Rentas se despacharán sin multa las Patentes de Rejistro, hasta nueva resolucion.

El Avaluador

COMPRADORES DE GRANOS

Se previene á los que se ocupan de la compra de granos, que por resolucion Superior, deben pagar una Patente de quinientos desos, segun le ha sido comunicado á la oficina de Rentas de Quilmes, donde pueden ocurrir á munirse de ellas todos los dias hábiles en las horas de despacho.

El Avaluador

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Juan Francisco Segura
Rafael Piñero
Juan Sanguinetti
Jose Iriarte
Agustin Muriardo
Baldomero Villegas
Santiago Ghiorsi
José Boz
Cecilia Ferreira
Guillermo Pilalli
Luis Dragó
Martin Barravino
Mauricio Berasategu
Francisco Arrieta
Juan Elizalde y Juan Echevarry

LA TRIBUNA NACIONAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Cuesta 35 pesos por mes, y se reparte despues del tren de las 9 a m.

Para suscribirse en la oficina del QUILMERO.

EL DIARIO

De la tarde

Este noticioso y bien escrito diario de la Capital, se recibe en Quilmes por el tren de las 6 p m, repartiéndose en el acto a los suscritores.

La suscricion mensual vale 35 pesos, y se suscribe en la oficina del QUILMERO.

AGENCIA DEL QUILMERO

EN LA CAPITAL

Se avisa al público que el Ajente Sr. D. J. Guiustinian, calle de Maipú N°. 356, Buenos Aires, está autorizado para recibir avisos y publicaciones para EL QUILMERO.

Maipú 356—Buenos Aires